

ESCRITURA

**AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA "COELCA
ECUATORIANA S.A."-**

CUANTIA: US\$9,000.00



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy día veintidós de abril del año dos mil diez, ante mí, **ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, NOTARIO TITULAR DECIMO SEPTIMO DEL CANTON**, comparece, la compañía "**COELCA ECUATORIANA S.A.**", debidamente representada por el señor Ingeniero **LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Electrónico, por los derechos que representa en su calidad de Gerente, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que se acompañan para ser agregados al final de esta matriz. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruído en el objeto y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede de una manera libre y voluntaria para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras publicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía **“COELCA ECUATORIANA S.A.”**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece a otorgar la presente escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto social, el señor Ingeniero **LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO**, en calidad de Gerente, de la compañía **“COELCA ECUATORIANA S.A.”**, y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas en sesión celebrada el día veintiuno de abril del dos mil diez, conforme lo justifica con la copia del nombramiento debidamente inscrito y el acta que se agregan como documentos habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.-)** La compañía **“COELCA ECUATORIANA S.A.”**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena de este Cantón, a cargo del Doctor Thelmo Torres Crespo, el día quince de agosto de mil novecientos ochenta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día once de noviembre de mil novecientos ochenta. **B.-)** Con fecha veintidós de mayo del dos mil siete, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Marcos Díaz Casquete, el día veintidós de mayo del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el día siete de noviembre del dos mil siete, la compañía





"COELCA ECUATORIANA S.A.", aumentó su capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos de América; transformó la sociedad de compañía limitada a sociedad anónima y consecuentemente reformó integralmente y codificó su estatuto social. **C.-)**

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiuno de abril del dos mil diez, resolvió por unanimidad de votos: aumentar el capital de la compañía de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la suscripción de DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL nuevas acciones de cuatro centavos de dólar cada una; y reformar el estatuto social.

TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-

El señor Ingeniero LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO en su calidad de Gerente, de la compañía "COELCA ECUATORIANA S.A.",, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas declara bajo juramento: **UNO.-)** Que se aumenta el capital social de la compañía de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en la suma de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que asciende a la suma de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con un valor de las acciones de cuatro centavos de dólar cada una y la suscripción de

DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde las cero cero cero cero uno a la doscientos cincuenta mil; y consecuentemente se reforma el estatuto social. **DOS-)** Que el aumento de capital ha sido suscrito por la accionista SHANTAR SERVICES, INC., de nacionalidad panameña, y se acoge al derecho de preferencia, quien ha cancelado en su totalidad conforme consta en el Acta de Junta General que se agrega como documento habilitante; **TRES.-)** Que su representada no es contratista de obra pública con ninguna Institución Pública o Estatal. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes copias certificadas del nombramiento del representante legal debidamente inscrito; copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas. Agregue usted señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Esta minuta está firmada por el Abogado VICTOR BARBA ZUÑIGA, con Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número mil novecientos treinta y ocho. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura la copia certificada del nombramiento del representante legal y el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía "COELCA ECUATORIANA



Guayaquil, 20 de noviembre del 2007

Señor :

Ing. Luis Arturo Román Gallardo

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "**COELCA ECUATORIANA S.A.**" en su sesión realizada el día martes 20 del corriente, resolvió elegirlo a usted, **GERENTE** de la compañía, funciones que desempeñará por el lapso de **5 AÑOS**, según consta en la Escritura Pública otorgada en esta ciudad el 15 de Agosto de 1980, celebrada ante el Dr. Thelmo Torres Crespo Notario del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Noviembre de 1980. En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y las demás atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

COELCA ECUATORIANA C.LTDA., reformó sus Estatutos y se transformó en **Sociedad Anónima** por Escritura Pública otorgada el 22 de mayo del 2007 ante el Notario Dr. Marcos N. Diaz Casquete, e inscrita en Registro Mercantil el 7 de Noviembre del 2007.

Atentamente,



SRA. ELECTRA TOMALA M.
Secretaría Ad-Hoc.

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **COELCA ECUATORIANA S. A.** En la ciudad de Guayaquil al 20 de noviembre del 2007.



ING. LUIS A. ROMAN GALLARDO
C.I. # 0700830615



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COELCA ECUATORIANA S.A.
CELEBRADA EL 21 DE ABRIL DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de Abril del dos mil diez, a las catorce horas, en el local social de la Compañía COELCA ECUATORIANA S.A., encontrándose presentes los siguientes accionistas del capital social, la compañía SHANTAR SERVICES INC. debidamente representada por la señora Electra de las Mercedes Tomalá Martínez debidamente acreditada con carta poder que acompaña, propietaria de 24.998(VEINTICUATRO MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y OCHO) acciones, nominativas y ordinarias, de un valor de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; el ING. LUIS ARTURO ROMÁN DONOSO debidamente representado por el señor Salomón Moya Solórzano, tal como lo acredita con carta poder que acompaña propietario de 1 (UNA) acción, nominativa y ordinaria, de un valor de cuatro centavos de dólar, la señora BRENDA NATALIA ROMÁN DONOSO, propietaria de 1(UNA) acción, nominativa y ordinaria, de un valor de cuatro centavos de dólar. Con lo que se encuentra reunido el 100% del Capital Social pagado de la Compañía que es de \$1.000 (UN MIL DÓLARES) divididos en 25.000, quienes acordaron en constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, según lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el único punto del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA SUMA DE NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

Preside la sesión la señora Doña ELSA DONOSO DE ROMÁN, en calidad de PRESIDENTE de la Compañía; actúa como secretario el señor ING LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO en su calidad de GERENTE, de la compañía. La Presidente dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley. Una vez verificada la asistencia del 100% del capital pagado de la compañía de los socios accionistas, se pone a consideración el único punto del día:

Conocer y resolver sobre EL Aumento de Capital de la Compañía en la suma de nueve mil Dólares de los Estados Unidos de América; Reforma de sus Estatutos.- Toma la palabra la Presidente y expresa, que por motivos legales y comerciales, es conveniente para la compañía realizar un aumento del Capital actual que es de **un mil dólares** de los Estados Unidos de América a **diez mil dólares**, emitiendo **doscientas veinticinco mil nuevas** acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. De inmediato se aprueba de manera unánime la propuesta de la señora Doña Elsa V. Donoso González, sujetándose a lo establecido en la Ley en lo que dice relación a la suscripción y pago de las nuevas acciones, que debe hacerse según le corresponda al derecho preferente de cada accionista, excepto en el caso de que uno o alguno de ellos decidan renunciar al ejercicio de tal derecho conferido por la Ley.-la Compañía Shantar Services Inc. Suscribe **doscientas veinticinco mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar**, previa renuncia del derecho preferencial de los demás socios.- con lo que se encuentran suscritas la totalidad de las nuevas acciones sociales correspondientes al Aumento de Capital aprobado.-La suscriptora paga en numerario en un cien por ciento el valor correspondiente a las acciones suscritas.-Siendo la compañía

Ab. Nelson Gustavo Cañarte A.
Secretario de la Junta General

*Me
pago
10/10*

integrada por tres accionistas, queda de la siguiente manera: SHANTAR SERVICES INC., propietaria de **doscientas cuarenta y nueve mil novecientos noventa y ocho acciones de cuatro centavos de dólar cada una**; LUIS ARTURO ROMÁN DONOSO, propietario de **una acción de cuatro centavos de dólar** y Doña BRENDA NATALIA ROMÁN DONOSO, propietaria de **una acción de cuatro centavos de dólar**. De inmediato se procede a reformar el artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía, el mismo que en adelante dirá; **ARTÍCULO QUINTO;- CAPITAL** El capital social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **DOSCIENTAS CINCUENTA MIL**, acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.-**ARTÍCULO SEXTO:- ACCIONES**:-Las acciones ordinarias y nominativas numeradas de la UNO a la **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL**, estarán contenidas en títulos firmados por el Presidente por el Gerente:-Cada acción es indivisible y da derecho a voto en las Juntas Generales en proporción a su valor pagado,- En todo lo relativo a las acciones, aumento o disminución del capital o pérdida de los títulos se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. No habiendo otro tema que tratar la Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta elaborada, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los asistentes, en toda y cada una de sus partes, autorizando al Gerente para que eleve a Escritura pública los acuerdos adoptados en esta sesión, declarando la Presidente terminada la junta a las quince horas y diez minutos.

FIRMADO P. SHANTAR SERVICES. INC. SEÑORA ELECTRA DE LAS MERCEDES TOMALÁ MARTÍNEZ CARTA PODER, FIRMADO SEÑORA BRENDA ROMÁN DONOSO; FIRMADO P. ING LUIS A, ROMÁN DONOSO SEÑOR SALOMÓN MOYA SOLORZANO CARTA PODER, FIRMADO ELSA DONOSO DE ROMÁN PRESIDENTE Y FIRMADO ING LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO, GERENTE-SECRETARIO

CERTIFICO: Que la presente copia del acta es igual a su original, que consta en los Libros de Actas de las Juntas Generales de la Compañía **COELCA ECUATORIANA S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.


Ing. Luis Arturo Román Gallardo
Gerente - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990501211001
RAZON SOCIAL: COELCA ECUATORIANA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ROMAN GALLARDO LUIS ARTURO
CONTADOR: SANCHEZ MANZABA SOLANDA ESMERALDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/1980 FEC. CONSTITUCION: 11/11/1980
FEC. INSCRIPCION: 11/11/1980 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE FABRICACION DE APARATOS PARA RADIODIFUSION MEDIANTE ONDAS

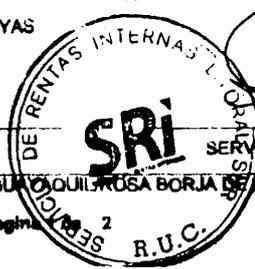
DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA SEGUNTA ETAPA
Calle: CEDROS Número: SOLAR 16 Intersección HONORATO VASQUEZ Manzana 3 Oficina: 1 Carretero: DAULE
Kilómetro: 10.5 Referenda ubicación: DIAGONAL A COLEGIO LEONIDAS GARCIA Telefono Domicilio: 042326268 Fax:
042328885 Telefono Trabajo: 042110897 Apartado Postal: 3908

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA ✓
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1 CERRADOS: 0
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
Ing. Luis A. Rómán G.
GERENTE
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
Usuario: SRI0120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 27/05/2008 12:00:00
Página: 2 R.U.C. Oficina Interna SRI





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990501211001
RAZON SOCIAL: COELCA ECUATORIANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/11/1990
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD DE FABRICACION DE APARATOS PARA RADIODIFUSION MEDIANTE ONDAS ELECTROMAGNETICAS, SIN CONEXION DE LINEA, TRANSMISORES DE TV
VENTA AL POR MAYOR DE BOTELLAS DE PLASTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT INMACONSA SEGUNTA ETAPA Calle:
CEDROS Número: SOLAR 16 Intersección: HONORATO VASQUEZ Referencia: DIAGONAL A COLEGIO LEONIDAS GARCIA
Manzana: 3 Oficina: 1 Carrizero: DAULE Kilómetro: 10.5 Teléfono Domicilio: 042325258 Fax: 042328885 Teléfono
Trabajo: 042110697 Apartado Postal: 3906

COELCA ECUATORIANA S.A.

Mg. Luis A. Román G.
GERENTE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: SRHG120307

Lugar de emisión: GUAYAS ROSA BORJA H.U.

Fecha y hora: 27/05/2008 11:00:00 U.C.

Página 2 de 2

Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec

EMITIDO EN GUAYAS
CARRERA 15/08/2008
SUSCRIBIDO
ROMAN GALLARDO
15/08/2008
158-0041

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION DE
ELECCIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION DE
ELECCIONES
158-0041
ROMAN GALLARDO

[Handwritten Signature]

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

Notario Gustavo Cuarte A.
Notario XVII del Canton Guayaquil

[Handwritten mark]

S.A.),.- Leída que fué esta escritura pública de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo. DOY FE.



Luis Arturo Román Gallardo
ING. LUIS ARTURO ROMÁN GALLARDO

P. "COELCA ECUATORIANA S.A."

R.U.C. 0990501211001

C.C. 070083061-5

C.V. 138-0041

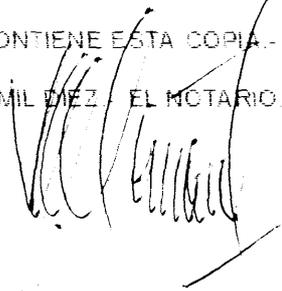
Nelson Gustavo Cañarte Arboleda
EL NOTARIO

AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE C U A R
T O TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO? EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- E L
NOTARIO.-



DOY FE QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA " COELCA ECUATORIANA S. A." DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, TOMO NOTA QUE EL SEÑOR HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.II.DJC G- DIEZ, CERO CERO CERO CINCO DOS CUATRO OCHO, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, APROBÓ LA ESCRITURA QUE CONTIENE ESTA COPIA.- GUAYAQUIL, CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ. - EL NOTARIO. -



República del Ecuador



RAZÓN.- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la resolución número SC-IJ-DJC-G-10 0005248 de fecha cinco de agosto de dos mil diez, emitida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "COELCA ECUATORIANA S.A.", celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo de fecha 15 de Agosto de 1980, en la que se procedido a aumentar el capital suscrito de la compañía y a la reforma del estatuto social, de todo lo cual **DOY FE.** Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto de dos mil' diez.

NOTARIA
NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EL NOTARIO

ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN

Abg. Carlos Crespo Guzmán



NUMERO DE REPERTORIO: 40.018
FECHA DE REPERTORIO: 16/Ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 14:09

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha dieciseis de Agosto del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0005248, dictada el 5 de Agosto del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento de capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **COELCA ECUATORIANA S.A.**, de fojas 3.932 a 3.947, Registro Industrial número 242. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 40018



5

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA